



Excmo. Sr. Teniente Gov.º

Asiático Quintín natural de Asia de veinte y ocho años de edad, soltero y labrador ante V. S. parece y olier que ha biendo cumplido su contrata en este día y estando bautizado todo lo que acredita con los documentos que acompaña

A. V. S. Suplica se digne previas las formalidades consiguientes disponer se le expida su carta de domicilio en el concepto que desde ahora jura y promete ser ~~Liberto~~ de este Gobierno y no pertenecer a secta alguna que á ello se oponga. Gracias y justicia que eres alcanzada de la suma bondad de V. S.

Cinarrones Junio 2 de 1866

定打良物

Carí





de las 17 de Junio de 1866

Al Capitan Pedro de  
Cimarrones para que sugiera  
y haga cumplir su debida forma  
si el anterior que promueve al  
presente cumple su primitivo  
promer de otro que en el  
total Madar, en uno tambien  
la clau de unido que haya  
ocurrido durante esto siempre

A. H. G. G. G.

*[Signature]*

En el partido de Cimarrones a veinte y dos de junio  
de mil ochocientos sesenta y seis, D. Fino de  
Arregui Capitan que Local de dicho partido  
por el Excmo. Sr. Presidente Excmo. Superior  
Civil y Capitan General, dijo: que para dar  
el debido cumplimiento a lo que se dispone

A.